



COUNTY OF SANTA CRUZ

701 Ocean Street, Santa Cruz, CA 95060-4073
(831)454-2000 | www.santacruzcountyca.gov
Nicole D. Coburn, County Executive Officer

Comunicado de Prensa

Fecha: 29 de octubre de 2025

Contacto: Adam Spickler

Adam.Spickler@santacruzcountyca.gov

CAMBIOS IMPORTANTES EN LA COBERTURA DE MEDI-CAL Y MEDICAID EN 2026

Con cambios significativos en el acceso estatal a Medi-Cal que comenzarán el 1 de enero de 2026, el condado de Santa Cruz insta a los residentes elegibles para Medi-Cal a considerar inscribirse para recibir importantes beneficios médicos, de salud conductual y dentales antes de esa fecha.

Hasta fin de año, los residentes con Estatus de Inmigraciones Insatisfactorio (UIS) siguen siendo elegibles para inscribirse en Medi-Cal financiado por el estado y tendrán acceso continuo al programa más allá de esa fecha, siempre que mantengan su inscripción. Debido a los cambios en la política estatal, los residentes que tengan UIS y no se inscriban antes del 1 de enero de 2026 ya no tendrán acceso a la cobertura completa.

"Si ya tiene Medi-Cal o si se inscribe antes de enero, puede permanecer inscrito en Medi-Cal de cobertura completa independientemente de su estado migratorio", dijo Irma Márquez, directora de la División de Servicios de Empleo y Beneficios del Departamento de Servicios Humanos. Las reglas de Medi-Cal están cambiando para las personas indocumentadas o en la categoría UIS y que solicitan cobertura por primera vez después del 1 de enero de 2026. Si ya tiene Medi-Cal antes del 1 de enero, puede mantener su cobertura y continuar accediendo a todos los servicios de Medi-Cal, como visitas al médico, recetas y otros servicios de atención médica, siempre que cumpla con los requisitos obligatorios de informes, incluyendo completar sus renovaciones.



Las jóvenes de 18 años o menos, y las personas embarazadas que no estén inscritas actualmente, seguirán siendo elegibles para una gama completa de cobertura de Medi-Cal después del 1 de enero.

Actualmente, aproximadamente el 95 por ciento de los residentes del condado de Santa Cruz tienen seguro médico. Maximizar el número de personas aseguradas beneficia a todos los residentes al reducir los costos de atención no compensados para los proveedores y reducir la dependencia de las salas de emergencia para la atención básica.

Habrán más cambios en 2026 en la cobertura de Medi-Cal para las personas inscritas bajo la categoría UIS, incluyendo el requisito de renovar Medi-Cal cada seis meses y una nueva prima mensual de \$30, que puede resultar en una pérdida de cobertura si no se paga durante tres meses consecutivos. Si los costos de la prima se pagan en 90 días, la persona inscrita puede recuperar la cobertura completa, pero sin atención dental incluida.

"La salud de toda nuestra comunidad es una prioridad para nosotros", dijo Connie Moreno-Peraza, directora de la Agencia de Servicios de Salud del Condado.

"Seguiremos atendiendo las necesidades básicas de atención médica de nuestros residentes de bajos ingresos y sin seguro a través de nuestros Centros de Salud del Condado, en colaboración con socios comunitarios, para mantener informada a la comunidad sobre los cambios que pueden afectar su acceso o elegibilidad para la cobertura de atención médica."

Recursos:

- Encuentre recursos locales para acceder a servicios críticos de atención médica o red de seguridad social en santacruzcountyca.gov/sanctuary.
- [Lo que deben saber los miembros de Medi-Cal](#) | Departamento de Servicios de Atención Médica de California (DHCS)
- Apoyo gratuito y confidencial para sus preguntas de inscripción en Medi-Cal: [División de Servicios de Empleo y Beneficios del Condado de Santa Cruz](#). 1-888-421-8080.
- Para obtener ayuda para encontrar un proveedor de Medi-Cal Dental, visite smilecalifornia.org/find-a-dentist o llame al Centro de Servicio al Cliente al 1-800-322-6384.